6.V.6

A C U E R D O Nº 33

Diciembre 14/67

Por medio del cual se asignan los sueldos para los empleados al servicio del Municipio.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Ant, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 115 de 1.948, y 29 de 1.963.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Fíjanse las siguientes asignaciones para los empleados al servicio de la administración de Santa Rosa de Osos, a partir del Primero de Enero de mil novecientos sesenta y ocho (Enero 1º de 1.968.)

A S I :

PERSONERO MUNICIPAL	$	1.800.oo	Mensuales
TESORERO DE RENTAS	$	1.800.oo	Mensuales
SECRETARIO DEL TESORERO	$	1.100.oo	Mensuales
SECRETARIA DEL CATASTRO	$	900.oo	Mensuales
SECRETARIA DEL PERSONERO	$	800.oo	Mensuales
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	$	900.oo	Mensuales
ALMACENISTA	$	850.oo	Mensuales
OFICIAL DE LA ALCALDIA	$	800.oo	Mensuales
CITADOR DE LA ALCALDIA	$	650.oo	Mensuales
GUARDIANES DE LA CARCEL	$	700.oo	Mensuales
EMPLEADO DE LA FERIA	$	750.oo	Mensuales
CONDUCTOR DE LA VOLQUETA	$	800.oo	Mensuales
TESORERO AUXILIAR DE SAN PABLO	$	300.oo	Mensuales
TESORERO AUXILIAR DE ARAGON	$	250.oo	Mensuales
OFICIALES	$	30.oo	Diarios
AYUDANTES DE OFICIALES	$	25.oo	Diarios
BOMBEROS	$	20.oo	Diarios
JORNALES A PEONES	$	19.oo	Diarios
VIATICOS	$	30.oo	

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir del 1º de Enero de 1.968

Dado en Santa Rosa de Osos, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

JAIME CARDONA M.
Vicepresidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

Reci----------

bido hoy Diciembre 16/67 y a Despacho del señor Alcalde.

Hernando O.Correa A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos,Diciembre diez y seis de mil nove= cientos sesenta y siete.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE,POR DUPLICADO REMITASE A LA = GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LEGALES.

El Alcalde,_____
Fabio Ososrio A.

El Secretario,_____
Hernando O.Correa A.

CERTIFICO:-Que hoy Diciembre 17/67 de concurso,fué publicado por bando el anterior acuerdo.

Hernando O.Correa A.
Secretario

RECIBIDO EN LA DIRECCION
DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
28 de diciembre de
1967
y a despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Revisor Ptos. Mpales.
Dirección del Presupuesto

Fernando Acosta A.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 20 de Diciembre de 1.967
y a despacho
P/El Jefe del Depto. Jurídico Rosalba Mineral

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO
Medellín, 10 de ENERO de 1.968

REVISADO
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Gobernación de Antioquia

EL GOBERNADOR, C. Arizmendi
EL SECRETARIO, JEFE DEL DEPTO. JURIDICO Nuncio Vargas
Esqdo.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DEPTO. JURIDICO